



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-25194996- -APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2021-25194996- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

**CONSIDERANDO**

Que por dichas actuaciones la firma SANOFI - AVENTIS ARGENTINA SA, quien detenta la titularidad del producto cosmético marca Lactacyd Pro Bio Neutralize denominado “Jabón líquido de uso íntimo”; solicita la baja del trámite de inscripción del mencionado producto.

Que dicho producto fue admitido en los términos de la Resolución M.S. y A.S. N° 155/98, según el trámite de inscripción N° 2077 (M) de fecha 28 de septiembre de 2015 (modificatorio del trámite N° 1840/15).

Que según consta en orden 10 fs. 1 la firma titular realizó nueva inscripción del referido producto.

Que de acuerdo a lo manifestado en orden 14 del expediente de referencia por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud corresponde emitir el respectivo acto dispositivo, por lo que se sugiere dar de baja dicho trámite de admisión.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Dese de baja el trámite de inscripción N° 2077(M) de fecha 28 de septiembre de 2015 (modificadorio del trámite N°1840/15); correspondiente al producto cosmético marca Lactacyd Pro Bio Neutralize denominado “Jabón líquido de uso íntimo”; cuya firma titular e importadora es SANOFI - AVENTIS ARGENTINA SA; el que deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese a los interesados y hágasele entrega de presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2021-25194996- -APN-DVPS#ANMAT

mm